FAC-S-2026-061151-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-061151-CI del 25 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud adjudicación Contrato No. 094-00-A-COFAC-DILOS-2025 Adquisición de elementos específicos para los ejercicios y encuentros operacionales de la FAC de acuerdo con anexo técnico.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios y Ordenador del Gasto, tenga a bien autorizar la adjudicación del contrato No. 094-00-A-COFAC-DILOS-2026 correspondiente al proceso de "Adquisición de elementos específicos para los ejercicios y encuentros operacionales de la FAC de acuerdo con anexo técnico" a la empresa proponente INDUSTRIAS ERREGUE SAS, NIT. 800.031.074-1 quien está habilitada económica, jurídica y técnicamente, como se relaciona a continuación:

Evaluación Comité Jurídico:

	3. VERIFICACION FORMATOS JURIDICOS		
3.1	ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Aportado y diligenciado	**CUMPLE**
3.2	ANEXO – COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	Aportado y diligenciado	**CUMPLE**
3.3	ANEXO - PACTO INTEGRIDAD PROVEEDOR	Aportado y diligenciado	**CUMPLE**
3.4	ANEXO – FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Aportado y diligenciado	**CUMPLE**
3.5	CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL	Aportado y diligenciado	**CUMPLE**
CONCEPTO:		El oferente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Solicitud de Oferta	

Por tal motivo la oferta del proponente **INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos por la Entidad dentro del presente proceso.

Alejandro Suárez R.
CO. LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ
Asesor Jurídico Contractual DICOP

Evaluación Comité Técnico:

CONCEPTO: CUMPLE	NOMBRE PROPONENTE: : INDUSTRIAS ERREGE S.A.S. NIT. 800.031.074-1 REPRESENTANTE LEGAL: ROSA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ CC. 51.981.918

CONSOLIDADO

PROPONENTE	CONCEPTO
1. INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	CUMPLE

T1. VILLAMIL PERDOMO NORMA YANETH
Comité Técnico Evaluador

Evaluación Comité Económico:

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 094-00-A-COFAC-DILOS-2026

En este sentido, este Comité, se permite indicar que la seriedad del ofrecimiento y la sostenibilidad de los precios ofertados por parte del Proponente en caso de resultar adjudicatario es responsabilidad del mismo, atendiendo lo dispuesto en el Numeral 6, Artículo 26 del Estatuto de Contratación y de conformidad, con lo establecido por el Magistrado Zambrano Barrera, en Sentencia del Consejo de Estado del 21 de junio de 2018:

> *"deberá exonerar a la administración de toda responsabilidad frente al contratista, cuando quiera que éste haya hecho sus ofrecimientos con precios inferiores a los del mercado y que, por tal razón y en plena ejecución del contrato, formule reclamaciones económicas para que le sea admitido un presunto desequilibrio de la ecuación económica, o cuando tal circunstancia conlleve a la inejecución del contrato, con los consecuentes perjuicios para la entidad contratante que ésta no tendría por qué soportar y, de otra parte,* ***que sea el contratista quien asuma los perjuicios que puede implicar el haber presentado un precio evidentemente menor al del mercado o al estimado en el presupuesto oficial (...) puesto que esta carga de responsabilidad es de su exclusivo resorte****". (subrayado fuera de texto).*

CONCEPTO*: La oferta* ***CUMPLE*** *con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública.*

Sandra Yaneth Durango Ortiz
CO. SANDRA YANETH DURANGO ORTIZ
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Teniente Coronel JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Subdirector Bienes Y Servicios

Anexo: (06 folios) Evaluación jurídica.
(10 folios) Evaluación técnica.
(09 folios) Evaluación económica.

TS21. DIAZ / SUCO 2

Elaboró: CT. PEREZ / SUMSE Revisó: TC. REINSTAG / SUBIS Aprobó:TC. REINSTAG / SUBIS